

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

### DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL

#### ACTA DE COMPROMISOS ENTRE DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL Y LA CIUDADANÍA

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 10H00, la Directora Regional del Trabajo y Servicio Público de Guayaquil Abg. Abigail Villagómez Vizcaíno, procede a la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional 2022.

No.	Actividad	Tiempo
1	Bienvenida	2 min.
2	Video de rendición de cuentas	1 min.
3	Intervención Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Guayaquil	15 min.
4	Preguntas de los participantes	10 min.
5	Cierre	

En cumplimiento al Art. 7. “*Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas*”, literal j. “*Elaborar un Plan de Trabajo / Acta Compromiso, según corresponda, a partir de los acuerdos de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo*” del Reglamento de Rendición de Cuentas, y una vez realizada la publicación de la deliberación por 14 días en los canales virtuales del Ministerio del Trabajo, se procede a la sistematización de todos los aportes ciudadanos recogidos durante el evento y a través de la encuesta.

#### **Preguntas realizadas por la ciudadanía en el evento de la deliberación pública.**

##### **1. ¿Cómo se presenta una denuncia de acoso laboral?**

Las denuncias de acoso laboral son atendidas bajo el protocolo de prevención de acoso laboral en los espacios de trabajo que se maneja bajo un acuerdo emitido en el año 2020, este acuerdo divide en dos partes el procedimiento una parte para el sector público una parte para el sector privado; en el sector público la gestión se hace directamente ante la unidad de talento humano de cada institución y finalmente esto puede concluir en un inicio de régimen disciplinario sin perjuicio de las acciones que podrían tomarse dependiendo del resultado.

#### **Ministerio del Trabajo**

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

[www.trabajo.gob.ec](http://www.trabajo.gob.ec)

En el sector privado la denuncia se hace ante el Ministerio del Trabajo, puede ser presentada en la página web o puede ser presentada físicamente el procedimiento lo conoce el inspector de trabajo y puede concluir un informe ante el Director Regional para una sanción también sin perjuicio de las acciones legales que puedan tomarse dependiendo del resultado de la investigación.

## **2. ¿Un extranjero necesita autorización del Ministerio del Trabajo para poder trabajar?**

Eso va a depender si el extranjero va a trabajar en una institución pública o en una institución privada, hasta el año 2015 cuando se expidió la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento de Trabajo en el hogar, el Ministerio de trabajo expedía autorizaciones laborales a trabajadores extranjeros para laborar en el sector privado sin embargo con la expedición de esta norma se derogo el artículo del Código de trabajo donde se establecía esta obligación para entrar al sector privado el trabajador extranjero no necesita autorización por parte del Ministerio de Trabajo sin embargo si es un trabajador que va a ingresar al sector publico si es necesario que obtenga la autorización mediante el acuerdo ministerial 130 emitido en el año 2021.

## **3. ¿Para la firma de un Contrato Colectivo con alguna entidad del sector público es necesario o no el dictamen del Ministerio de Economía y Finanzas?**

La respuesta es absolutamente si, todas las instituciones del sector público que suscriben contratos colectivos necesitan el dictamen del Ministerio de Economía y Finanzas, este dictamen no es una disposición del Ministerio de Trabajo, de hecho es una disposición que se encuentra en las normas que rige nuestro presupuesto de Estado. Norma como la Ley Orgánica para Reforma de las Finanzas Publicas y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas que disponen que el dictamen del Ministerio de Finanzas es vinculante para la firma de contratos colectivos, sea que tengamos un contrato colectivo suscrito de mutuo acuerdo o sea que tengamos un contra colectivo que haya sido expedido mediante sentencia de un tribunal de conciliación arbitraje ambos necesitan dictamen del Ministerio de Economía y Finanzas en caso de que una institución pública no cuente con el dictamen del Ministerio de Finanzas y haya suscrito un contrato colectivo este contrato es inejecutable.

### **Ministerio del Trabajo**

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

[www.trabajo.gob.ec](http://www.trabajo.gob.ec)

**Compromisos adquiridos:**

<b>Aportes ciudadanos</b>	<b>Acciones a ejecutar</b>	<b>Fecha de cumplimiento</b>
Deberían controlar a ciertas empresas privadas que obligan a firmar la renuncia (sin fecha) el mismo día que el futuro empleado firma su contrato laboral, y si este no firma la renuncia, pues no lo contratan.	En el área de atención a usuarios se realizara socializaciones con la ciudadanía de la normativa laboral que ampara a los trabajadores, a fin de que sus derechos no sean vulnerados.	Julio 2023
Hay empresas privadas que en la entrevista indican que van a pagar X sueldo, sin embargo en el contrato laboral el valor es menor, y la diferencia la pagan bajo la figura de "bono" esto lo hacen con el fin de pagar menos aportaciones patronales (IESS, decimos, etc) ya que el sueldo que aparece en el contrato es de menor cuantía.	A fin de conocer cuáles son los derechos laborales que amparan a los trabajadores, se llevaran a cabo en el área de consultas socializaciones en materia de Código de Trabajo, Constitución de la Republica, Acuerdos Ministeriales.	Julio 2023
Hay empresas privadas que solicitan exámenes de embarazo a los laboratorios clínicos SIN la autorización de sus empleadas cuando entregan las muestras de sangre previa contratación.	Difundir mediante rótulos en la recepción del edificio de planta baja, en las áreas de atención a usuarios de inspectoría y de control técnico; normativa que ampara a las mujeres trabajadoras en materia de discriminación y acoso laboral.	Julio 2023

Guayaquil, 6 de junio del 2023.

**ABG. ABIGAÍL VILLAGÓMEZ VIZCAÍNO**  
**DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL**

**Ministerio del Trabajo**

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza  
Código postal: 170505 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-381 4000  
[www.trabajo.gob.ec](http://www.trabajo.gob.ec)

